

*Rosario
Novato y
Coto*
-294-
(S)

**ACTA No. 036 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los once días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las quince horas con veinticinco minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presentes Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Informe de la Comisión de Límites Territoriales Internos del GAD Municipal de Portovelo relacionados a los límites de los cantones de Portovelo y Zaruma.
5. Análisis y resolución para dar de baja a títulos de crédito emitidos a personas que no contaban con el servicio de agua potable.
6. Conocimiento y resolución de la petición presentada por los herederos González Añazco.
7. Aprobación de carpetas.
8. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Ing. Javier Pacheco, antes de aprobar el orden del día pido que se incluya en el orden del día la ordenanza que regula el uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo en cuanto a la compra, venta entrega gratuita y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de la Gobernación me hicieron una llamada y de la Comisaría Política también están pidiendo lo relacionado a la ordenanza que aún no se la a aprobado en segundo debate y definitivo.

Sra. Alcaldesa explica, recién la Srta. Comisaria me llamó a través de Secretaría y me dice que realicemos una socialización antes de ser aprobada, quedamos para el día lunes para realizarla con ellos en lo referente a esta ordenanza, es por ese motivo que no hice constar para ser tratada el día de hoy.

Sr. Ronald Beltrán manifiesta, incluir también en el orden del día para establecer el día y hora de las sesiones ordinarias de concejo.

Sra. Alcaldesa, este tema ya lo tratamos en otra sesión y quedó en acta que se la dejaba de acuerdo a mi disponibilidad como Alcaldesa ya que mi agenda varía.

Sr. Ronald Beltrán, estuve revisando el acta N° 2 donde se manifestó que fuese el día miércoles o viernes y es lo que no se define exactamente que día se va a ser, sería bueno que se establezca porque no se definió aún.

S.O. 11-02-15

Folio No. 0.295

Dr. Jaime Espinosa, el art. 318 de la COOTAD establece sobre las sesiones y de una vez deberíamos concretar ya que nos estamos quedando sin sesiones la semana anterior no se la realizó.

Declarando
Noventa
y cinco
-295-
(5)

Sra. Alcaldesa, la semana pasada no hicieron la sesión porque ustedes no quisieron hacerla, haber en la COOTAD establece que tenemos que cumplirlas 4 sesiones y así se hagan dos ustedes van a recibir el mismo sueldo, de ahora en adelante también vamos a establecer el horario apeándonos al reglamento para que ustedes cumplan sus ocho horas diarias.

Ing. Javier Pacheco, respecto a eso no hay problema estamos para cumplir las ocho horas y los días que tengamos que estar, además la COOTAD en el art. 318 establece que cada ocho días tiene que llevarse a cabo una sesión ordinaria con una convocatoria de 48 horas antes, pero no se han venido haciendo todas las semanas, la semana pasada no se hizo la sesión.

Sra. Alcaldesa, ha sido por diferentes situaciones que a mi me a tocado salir por asuntos de la administración, pero bueno no hay ningún problema establezcan el día que ustedes crean conveniente.

El Sr. Ronald Beltrán mociona que se incluya como otro punto del orden del día "Establecer día y hora para las sesiones ordinarias de concejo". De secretaria se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar que se incluya como otro punto del orden del día.

- Establecer día y hora para las sesiones ordinarias de concejo.

El Sr. Ronald Beltrán, mociona que se incluya como otro punto del orden del día la lectura del acta N° 34 de fecha 29 de enero de 2015, todos apoyan la moción.

Por unanimidad el concejo en pleno autoriza que se incluya como otro punto del orden del día:

- Lectura del acta N° 34 de fecha 29 de enero de 2015

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, de secretaria se hace conocer antes de dar lectura el acta de que por error no se le dio lectura al acta N° 34 de fecha 28 de enero 2015, sino como razón en la cual manifiesta: *"Siendo las 10H35 se sienta la razón de que El Sr. Vicealcalde asiste con los señores concejales a la sesión ordinaria convocada para el día jueves 29 de enero de 2015 a las 10h00 según a convocatoria de la Sra. Alcaldesa Paulina López, una vez reunidos en el auditorio Arturo Aguilera Salazar, el Sr. Vicealcalde pone a consideración del concejo en pleno lo que se le encarga la sesión mediante oficio N° 067 de fecha 28 de enero de 2015 para que presida la sesión de concejo, utilizando el facsímil, oficio que fue recibido el 29 de enero del presente a las 08h45 minutos y delegando también el mismo día a la ciudad de Santa Rosa es así que hace la explicación clara y precisa el Sr. Vicealcalde que de acuerdo al oficio hacen la exposición los señores concejales de poner a consideración de ellos para no continuar con la sesión ordinaria N° 34.*

Con la intervención de cada uno de los concejales Sr. Marco Arrobo, Sr. Ronald Beltrán, Dr. Jaime Espinosa, Sr. Hugo Macas, en consenso unánime el concejo resuelve no continuar con la sesión hasta tener la presencia de la Sra. Alcaldesa en la sesión de concejo".

Por desconocimiento del concejo no dieron a conocer que la sesión estuvo legalmente instalada.

S.O. 11-02-15

Folio No. 0.296

*Delegados
Noreña
y Seis
-296-
Se*

Abg. Olga Ochoa manifiesta, les explico jurídicamente cuando se asienta una razón, se asienta cuando no se ha instalado la sesión porque no aceptaba la delegación para presidir la sesión por el motivo que sea, como ustedes dijeron que era por el facsímil yo que dije que se tiene que asentar una razón de que no se instaló la sesión porque usted no está aceptando de que está legalmente delegado para esa sesión, pero si ustedes hubiesen dicho que estaba instalada la sesión y que estaban en un punto del orden del día en el que ponía a conocimiento y se asienta una razón de que no está posesionado legalmente.

De secretaría se procede a dar lectura al acta N° 34 de fecha 29 de enero de 2015, la cual por unanimidad el concejo en pleno la da por aprobada.

De igual manera se procede a dar lectura al acta N° 35 de fecha 30 de enero de 2015.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Sr. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, en base al informe solicitado a la Asesora Jurídica y dice que este bien fundamentado, aprobada.

Sr. Hugo Macas, que se cambie en asuntos varios relacionado al tema al arreglo de la vía del castillo para realizar trabajos con la pala frontal por dos horas, con las correcciones realizadas, aprobadas.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

Sra. Paulina López, aprobada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 35, de fecha 30 de enero de 2015.

4. **INFORME DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO RELACIONADOS A LOS LÍMITES DE LOS CANTONES DE PORTOVELO Y ZARUMA.**

La Sra. Alcaldesa autoriza para que a través de secretaria se de lectura al informe presentado por la Comisión de Límites para conocimiento del concejo, con Of. N° 012-15-C-GADMP., de fecha 11 de febrero de 2015, el cual manifiesta que dando respuesta a su oficio N° 106-14 GADMP, con fecha 9 de febrero de 2015, recibido el 9 de febrero de 2015 le hacemos conocer que habiéndose conformado la Comisión de Límites del GADM de Portovelo elaboramos el informe que está solicitando la Sra. Alcaldesa, debemos recordarle que usted es quien la preside esa comisión y no se hizo presente en las dos socializaciones que se realizó con el alcalde de la ciudad de Zaruma. Esta comisión ha venido responsablemente trabajando en el tema limítrofe, porque consideramos que nuestro cantón merece respeto frente a los temas de interés cantonal y que por la valiosa y valiente participación de ciudadanos portovelenses se llegó a logros históricos importantes a favor de nuestra tierra.

La comisión de límites que integramos los concejales del GAD nos mantenemos en los límites que siempre ha tenido nuestro cantón como es la planta Hidroeléctrica el Pache, el sector minero del Agua Dulce y el límite por donde se encuentra la quebrada de Saladillo donde está la captación del Canal Gálvez; Firman Sr. Hugo Macas Acaro, Sr. Ronald Beltrán y Dr. Jaime Espinosa,

*Decisiones
Normas
y Sisd
-297-
5*

Miembros de la Comisión de Límites Territoriales Internos del GAD Municipal de Portovelo. Lo cual se adjunta documentación.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales, voy a ser la aclaración en lo referente al oficio presentado, primero no soy yo quien presido la sesión y tampoco es porque no me interesa ni quiero saber nada de eso y no son ustedes veedores sino son Miembros de la Comisión de Límites en sesión de concejo elegimos a las tres personas que van a estar en esta comisión y ustedes como comisión tenían que haber hecho el trabajo de hacer todas las verificaciones de los límites y presentar como lo están haciendo hoy, además decíamos que los concejales que puedan se vayan sumando, por lo que tiene que quedar asentado en sesión de concejo que yo no presido la comisión, los que la conforman son: los señores concejales Hugo Macas Acaro, Ronald Beltrán Apolo y Jaime Espinosa; que fueron elegidos en sesión ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 2014 como integrantes de la comisión de límites territoriales internos del GAD Municipalde Portovelo para llegar a un acuerdo con los cantones de Piñas y Zaruma.

Sr. Ronald Beltrán, nosotros leímos en una acta donde consta que nosotros estamos como veedores dentro del plan de negociación y dentro del proceso los que tienen la última palabra y la firma es usted Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, pero la negociación es otra cosa, ustedes presentan su informe al concejo y el concejo es quien decide, no solo yo.

Sr. Ronald Beltrán, de acuerdo al análisis correspondiente realizado con los técnicos y nosotros como concejales sacamos una conclusión de que nos mantenemos en la propuesta establecida y no pensamos dar un paso atrás.

Dr. Jaime Espinosa, en base al oficio que hace referencia cuando fuimos invitados por losTécnicos de Planificación de la Prefectura donde ellos manifestaron y en una sesión anterior se mencionó que ellos vinieron a entregar información y la municipalidad nunca les quisieron recibir la información ni a ellos que venían a entregar eso nos manifestaron.

Sra. Alcaldesa manifiesta, serían tan amable señor concejal de darme el nombre de esa persona.

Dr. Jaime Espinosa, el nombre no recuerdo, pero dijeron que se habían hecho presentes y nos supieron manifestar porque ellos son parte de arbitraje además recalcaron que tiene que estar al frente la alcaldesa y por la misma razón ella es quien preside.

Sra. Alcaldesa, pueden basarse a lo que ellos determinen, pero lo que nosotros establecimos en sesión de concejo tenemos que cumplir.

Dr. Jaime Espinosa, ya creada la comisión de límites, de la cual hay un proyecto de ley que fue enviada en el 2010 y que la ley establece ha sido aprobada en el 2013 y es un tema que se viene arrastrando de dos años atrás.

*Dicciones
Noreña
y Ocho*
-298-
(S)

Sra. Alcaldesa, con respecto a los otros tema que hay del Consejo Provincial, en esta sesión de Consejo Provincial se destinó la Comisión de Límites, la comisión de límites hizo todo el trabajo no estuvieron el Prefecto ni la Vice-prefecta, presentaron su informe a sesión de concejo para ser analizado, además los procedimientos son así no estoy evadiendo mi responsabilidad para eso el concejo en pleno eligió los representantes para la comisión entonces ustedes son los que tiene que ser los encargados de buscar, hacer los recorridos, presentar el informe y en sesión de concejo analizar.

Sr. Hugo Macas, acotando algo más de la Prefectura de EL Oro nos supieron manifestar que la información la han enviado por email, pero por eso nos pidieron el disco duro para pasar la información necesaria y el Ing. Cristian Mera lo llevó ya era la segunda vez que fuimos con los técnicos del GAD Municipal de Portovelo.

Sra. Alcaldesa, eso era de otra situación, era para grabar la ortofotografía porque eso era lo que ellos nos habían solicitado, incluso nos llamaron a una sesión abajo y la última vez cuando hizo la explicación el Ing. Cristian Mera estuvieron ustedes señores concejales en este salón, habíamos quedado en rectificar la propuesta que habían establecido los técnicos, entonces ahí nosotros determinamos cual es la parte que vamos a tener y lo que corresponde a Portovelo, había un inconveniente en lo que decíamos de la planta del Pache que eso fue explicado por todos nosotros que la planta del Pache estaba dentro del suelo de Portovelo y ese es nuestro territorio, que nadie nos va a ser cambiar y en eso nos mantenemos, pero que la implementación le pertenece a Zaruma y lo del Agua Dulce quedaron que iban a ser un recorrido para definir ese punto.

Sr. Hugo Macas manifiesta, hicimos el recorrido con los concejales del GAD de Zaruma y el Alcalde y nuestra comisión, se les fue indicando el territorio haciéndoles conocer a los concejales por donde era, ya en el Agua Caliente nosotros decíamos que era mas arriba y supo manifestar el Sr. Alcaldesa que si Portovelo le presentaba una escritura que decía que es más arriba el dejaba; en una reunión anterior les hicimos una propuesta, la cual no la aceptaron y manifestaron que en el Agua Caliente y por el canal no accedía a nada dijo el Sr. Alcalde y nos supo manifestar en la sesión que si hay algún interés de alguna persona, por lo cual se le manifestó que el interés de nosotros era de todo el cantón y no de una sola persona, además se le manifestó que nosotros no sedemos un milímetro lo que es Agua Dulce que ese es el lindero de nosotros, se le manifestó que la planta puede ser de Zaruma pero el territorio es de Portovelo, ya de regreso quedaron que nuevamente nos van a invitar a un recorrido lo que es Agua Dulce, en lo cual le quiero solicitar que en ese recorrido que hagamos quisiera que usted nos acompañe ese día para que conozca por donde son los linderos que plantearon y ver nuevamente por donde quieren ellos, entonces queremos que quede claro que de que parte de todos nosotros no vamos a acceder ni aún solo milímetro de tierra.

Sra. Alcaldesa, en una reunión que tuvimos en Machala en donde estuve conversando con el Alcalde de Zaruma, le había manifestado en que no está a disposición del cambio mientras no tengamos una conversación que una parte de la entrada del canal Gálvez pertenece a Portovelo.

Depositos
nove
y nueve
-299-
⑤

Dr. Jaime Espinosa, nosotros establecimos mas arriba cuando hicimos el recorrido de la hondonada hacia San Juan y la quebrada de Saladillo queda mucho mas arriba de la captación del canal Gálvez nosotros no hemos dicho, hemos seguido sosteniendo que el canal es de Portovelo.

Sr. Hugo Macas manifiesta, ayer que estuvimos en el faenamiento de la primera res en el camal, salía un señor del Agua Caliente es un familiar del Ing. Pacheco y se acercó y le preguntamos si él conocía la quebrada de Saladillo, el dijo que la quebrada de Saladilla no estaba donde nosotros nos hemos mantenido, a la conclusión que llegamos era que el Ing. Cristian Mera y el Arq. Leonardo Jaramillo técnicamente nos dice que no puede ser porque hay el otra tema de Parroquialización de Güizhagüiña el cual manifiesta que es aguas abajo hasta encontrar la quebrada de Saladillo, nosotros cuando hicimos el recorrido con los técnicos de Zaruma y los señores Alfonso Terreros, Víctor Muñoz, concejal Marco Arrobo y la Abg. Olga Ochoa que también estuvo, estuvieron de acuerdo que la quebrada de Saladillo era en la casa Azul justo que estaba bajo el río.

Sr. Marco Arrobo, pienso que todos estamos involucrados en esto y no solo es de la comisión yo si voy a acompañarlos porque ustedes han hecho el trabajo y ha sido bueno y esta considerado tal como está planteado, todos vamos a plantear lo mismo lo que ustedes han hecho en la inspección y nos vamos a mantener en eso y también me sumo a este recorrido que se va a hacer para poder conocer tanto el terreno como en documentos, porque no se está inventando.

Sra. Alcaldesa, lo que tenemos que mantenernos es como hemos estado que las escrituras de que Jorupe están registradas y pertenecen al cantón Portovelo, les que quiero aclarar algo yo había dicho que parte del canal no estaba dentro de Portovelo, ese día que fuimos abajo luego de esta reunión que tuvimos y les había dicho que parte del Pache quede de Portovelo, pero el inconveniente es que en la socialización dijeron que la entrada del canal no pertenecía a Portovelo que una parte estaba en Zaruma, yo he estado analizando ellos cedernos no lo van a hacer, lo que se les dijo lleguemos a un acuerdo en una permuta o en un comodato, para unos 100, 200 o 300 años, si nosotros vamos a invertir aquí no estar invirtiendo en terrenos ajenos esta fue una conversación que tuvimos así en hora del almuerzo, mas no que nosotros estemos negociando los terrenos yo me basé al informe que presentaron ese día aquí y lo que le dije al Alcalde de Zaruma de que hay una mala interpretación, los concejales igual piensan que lo que nosotros estamos peleando en la construcción de la planta, yo les dije que en ningún momento nosotros estamos peleando la planta sino el terreno donde está construido la planta, entonces eso es lo que ellos no entendían y había esa conclusión de que estamos peleando lo de la construcción entonces le aclaré a él este tema de la entrada del canal, eso si ellos expusieron de esa manera que ustedes no van a ceder aquí de ese terreno entonces para llegar a un acuerdo para evitar problemas a futuro dijo que no hay ningún inconveniente, pero en cambio en la sesión que tuvieron arriba no sé cómo quedaron en el sector del Pache, porque lo de arriba ya fui claro que eso de ahí no les vamos a dar ni un milímetro.

Dr. Jaime Espinosa, lo que he conversado con los anteriores miembros de la Junta Cívica ellos siguen sosteniendo que la planta es de Portovelo y han manifestado todos hasta el día de ayer que Portovelo no va ceder nada la Planta del Pache porque es de Portovelo, eso es lo que dijeron los límites del Canal Gálvez es de Portovelo, los Señores Marco Cabrera, José Aguilera, además

Trascritos
(5)

supo manifestar en la sesión que hubo en Zaruma el Sr. José Aguilera la planta es de Portovelo, entonces ellos dicen si Zaruma tuvo el 52% como parte accionaria de la compañía Cima Portovelo tuvo también a través de la corporación de accionistas el 48% y cuando ya quebró la compañía desapareció todo eso, que constancia hay de que ellos dicen yo pague la deuda y compré la planta, Portovelo también no puedo reclamar lo mismo y además está la deuda que quedó con los trabajadores.

Sra. Alcaldesa, señor concejal lo que pasa aquí estamos mal interpretando las situaciones nosotros lo que estamos aquí solucionando es los límites del cantón Portovelo, no estamos en que de quién es la planta.

Dr. Jaime Espinosa, como Junta Cívica ellos dicen que establecieron conformar los límites, conforme consta también lo que es la planta, pero ustedes lo que dijo también en la última reunión que tuvimos aquí que la planta es de Portovelo.

Sra. Alcaldesa, no el suelo es de Portovelo, nosotros estamos estableciendo los límites y los límites siempre ha sido en la planta, pero de ahí en sí a quienes le pertenezca la planta eso sería otra situación que teníamos que pelearlo luego, lo que estamos defendiendo es nuestro territorio que es ahí donde está determinado ya luego a la junta cívica les damos todo nuestro apoyo como concejo para hacer todas las investigaciones a quien realmente pertenece la planta esas son cosas muy diferentes por eso es lo que ese está confundiendo la ciudadanía de Portovelo y nosotros como los mismos de Zaruma porque ellos dicen que la estructura de la planta es de ellos, que quede bien muy claro son los límites los que estamos definiendo.

Ing. Javier Pacheco, si tiene lógica lo que acaba de decir pero ahora con el asunto del canal Gálvez tendríamos que definir donde queda la quebrada de Saladilla.

Dr. Jaime Espinosa, hay testimonios por ejemplo del señor Pacheco tiene sus años y el menciono eso.

Ing. Javier Pacheco, ese día supo manifestar que él nos podía llevar a donde queda, antes de que ayer conversemos en el recorrido que hicimos con el Prof. Víctor Muñoz el también llegó y paso de la casa de azul que dicen y dijo así allá al frente esta la quebrada de Saladilla, ósea que si tiene lógica lo que el dijo y si es que vamos con la otra persona a ver y dice el mismo lugar estamos hablando de que ese es el límite de Portovelo y el canal Gálvez sería de Portovelo.

Sra. alcaldesa, han averiguado si alguien de ahí tiene escrituras.

Ing. Javier Pacheco, hay un plano y consta la quebrada de Saladilla.

Sr. Hugo Macas, según el señor Pacheco ayer lo que yo le entendí no coincide con la quebrada que tampoco nos llevo el Señor Muñoz, supo manifestar en el recorrido que hicimos es arriba, en la planta de la casa azul al frente ahí nos decía el Sr. Pacheco el día de ayer se acercó y dice no es pasando el puente de madera arriba, por eso es que decía que queremos si verdaderamente se

llegó a comprobar que eso es la quebrada de Saladilla pero si entraría porque ellos también manifiestan que el puente viejo queda del camino a Curtincapac todo eso entonces sería justo por ahí, donde baja el camino que iba a Zaruma, ya la boca toma definitivamente no entraría, pero bueno es ahí pero como ustedes conoce abogada tampoco nos prohíbe que quiera o no Zaruma estamos en un paso de servidumbre..

Abg. Olga Ochoa, mas no como paso se servidumbre es como comodato, en la propuesta de Zaruma ellos decían que la Chorrera no caían al puente.

Sra. Alcaldesa, pero todas las personas que pasando de la Chorrera tienen escrituras ver en donde están registrada.

Ing. Javier Pacheco, lo que ellos decían esos días que el puente de madera era de ellos, lo que le dijo el Arq. justamente le dijo que si nos pueden dar a nosotros para nosotros desahogarlo como patrimonio, ósea tampoco se puede actuar así.

Dr. Jaime Espinosa, es que existen registros oficiales inclusive ya cuando Portovelo está hecho cantón y ahí habla en un registro oficial en el tiempo del Sr. Hugo Aguilar.

Sra. Alcaldesa, pero está dentro de los bienes inventariados de Portovelo.

Ing. Javier Pacheco, dice que está en Zaruma pero tampoco presentaron un documento, ahora si nosotros tenemos documentos que estén notariados acá, aprovechando que vienen los del INPC.

Sr. Ronald Beltrán, ese inventario patrimonial que pertenece a Portovelo que quede constancia y que quede firmado en acta.

Ing. Javier Pacheco, les quiero sugerir algo, antes de ir a cualquier reunión en Zaruma con los técnicos primero se reúnan aquí la comisión y puedan dar un solo discurso arriba, para que den la misma propuesta y difundan el mismo tema.

Dr. Jaime Espinosa, es que eso lo que ha estado sucediendo el uno dice una cosa y el otro otra.

Sra. Alcaldesa, donde es el sector minero le dije quedamos como estamos ahí hasta el puente de los señores Valarezo, yo hable con el lo de la boca toma, porque eso fue lo que expusimos ese día pero como todavía no sabemos exactamente si la quebrada del Saladillo es donde ha dicho el pariente del Ing. Javier Pacheco mejor es dejar como estamos porque todo el tiempo a estado determinado así.

Sr. Ronald Beltrán, mejor sería de manejarlo en la parte administrativa con la alcaldesa y concejales igualmente porque en la parte técnica ellos van a manejarse cada uno en base a su información, porque pienso que deberían asesorar bien y usted como Alcaldesa trate de ver como se negocia.

Crecientos
005
-302-
5

Sr. Hugo Macas, un nuevo el recorrido se lo realizaría con la finalidad de saber por donde vienen los límites y tener claro.

Sra. Alcaldesa manifiesta, realizarlo el recorrido para el día viernes 3 de la tarde e invitar a la comisión de Límites de Zaruma.

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DAR DE BAJA A TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS A PERSONAS QUE NO CONTABAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

Sra. Alcaldesa, autoriza para que a través de secretaria se de lectura al informe presentado por el Director del departamento de Agua Potable y Alcantarillado Ing. Jorge Rodríguez, dirigido al Ing. Julio Maldonado Salazar, Jefe Financiero del GAD Municipal de Portovelo, con Ofc. N° 255-14-DPTO- DAPAGADMP, de fecha 15 de septiembre de 2014, el cual manifiesta por medio del presente solicito a usted de la manera más comedida se digne proceder a dar de baja los siguientes títulos por concepto de agua a favor de:

- **Sánchez Guzmán Wilmer Cornelio**, medidor N° 505045, ubicado en al Cdla La Alborada, desde enero 2013 a julio 2014 por la cantidad de \$ 128,44.
- **Sigcho Moreno José Geova**, sin medidor, ubicado en el Mercado Central, desde abril 2012 a julio 2014, por la cantidad de \$ 85.00.
- **Tacuri Vera Guillermo**, medidor N° 059683A, ubicado en al Cdla. 28 de Noviembre, desde agosto 2008 a julio 2014, por la cantidad de \$ 213.54.

Previa la inspección se ha constatado que los mencionados señores no cuentan con el servicio de agua potable.

El Director Financiero Ing. Julio Maldonado Salazar a través de Of. N° 105-DF-GADMP-JCMS, de fecha 10 de enero de 2015. Dirigido al Sr. Iván Rodrigo Toro Sánchez, Recaudador Municipal, el cual le solicita se sirva proceder a realizar el respectivo egreso a los títulos de crédito, en el cual detalla nombres, valor y número de medidor.

El Director Financiero Ing. Julio Maldonado Salazar a través del Of. N° 252-DF-GADMP-2015, con fecha 30 de enero de 2015, dirigido a la Sra. Paulina López Siguenza Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, por lo que solicita se proceda a través del concejo autorizar la baja de los títulos antes indicados, que para una mejor comprensión adjunto el documento en mención del departamento de Agua Potable donde explica detalladamente la razón para proceder con lo expuesto.

Sra. Alcaldesa manifiesta, están solicitando que se les dé baja estos títulos de crédito porque no han tenido este servicio de agua, lo que pasa hay ya título emitidos para cobrar valores pero realmente ellos no han estado utilizando el servicio en ese tiempo.

Ing. Javier Pacheco, si no tenían el servicio, entonces como les cobra.

Abg. Olga Ochoa, es que generan valores mes a mes basándose en la base así no haya medidor.

Excusando
tres
-303-

Sr. Marco Arrobo, pero si tengo una casa y no la ocupo, estoy en la obligación de informar por escrito de que voy a prescindir del servido indicando dirección, fecha y la razón, con eso tendría una constancia de que realicé la solicitud.

Dr. Jaime Espinosa, en las parroquias igual cobran el agua, que se cancela por lo que se consume.

Sr. Ronald Beltrán, deberíamos de ser claros si no hay una justificación, van a tener que pagar porque si han tenido el derecho del agua, hay una base y tienen que pagar.

Ing. Javier Pacheco, porque no se le pide al Jefe de Agua Potable para que pase un informe más amplio de las razón, porque se deba dar de baja estos títulos de crédito, adjuntando la documentación complementaria al informe.

Abg. Olga Ochoa, el director de Agua Potable hace un informe al Ing. Julio Maldonado diciéndole que de baja estos títulos por tales motivos, el cual envía un oficio previo a dar de baja solicita al concejo que se le autorice a dar de baja estos títulos adjuntando todo el informe de agua potable, es agua potable quien le solicita dar de baja esos títulos en base a ese informe que el hace, pero solamente hay el informe de agua potable y manifiesta que, previa la inspección se ha constatado que el mencionado señor no cuentan con el servicio de agua potable.

Dr. Jaime Espinosa, es que ellos tienen que cancelar.

Abg. Olga Ochoa, hay una sugerencia de que el concejo solicite un informe amplio del jefe de Agua Potable que les indique determinando porque no se deben cobrar esos títulos, porque ustedes como concejo pueden autorizar que se den de baja, siempre y cuando justifiquen la razón, recuerdan que ustedes ya hicieron una baja de título previo a unos informes en el cual se pudo constar y habían informes de varias administraciones anteriores en lo que se determinó la razón de porque eran irracionales los valores para el consumo de una vivienda, pero justificando las razones detalladamente.

Ing. Javier Pacheco, mociono que se suspenda y se solicite un informe mas detallado de todo el procedimiento de porque se tiene que dar de baja esos título, todos apoyan a la moción.

El concejo previo el análisis solicitado por el Departamento Financiero, consideran que se realice un informe amplio y detallado de porque se debe dar de baja a los títulos de crédito de los señores: Sánchez Guzmán Wilmer Cornelio, medidor N° 505045, ubicado en al Cdla. La Alborada, desde enero 2013 a julio 2014 por la cantidad de \$ 128,44; Sigcho Moreno José Geova, sin medidor, ubicado en el Mercado Central, desde abril 2012 a julio 2014, por la cantidad de \$ 85.00y Tacuri Vera Guillermo, medidor N° 059683A, ubicado en al Cdla. 28 de Noviembre, desde agosto 2008 a julio 2014, por la cantidad de \$ 213.54.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR LOS HEREDEROS GONZÁLEZ AÑAZCO.

Cresciorjos
Luotio
-304-
se

De secretaría se da lectura al Of. Sin número de fecha 16 de enero de 2015. Dirigido a la Sra. Rosita Paulina López, alcaldesa del GADMP, el cual manifiesta, como herederos de Rosa Virginia Añazco Torres, en el cual se les realizó la expropiación de una área de su terreno, ubicado en el barrio Machala, en base a esta expropiación el GAD Municipal de Portovelo no canceló un valor de \$ 181,40, por lo que dicha propiedad tiene gravamen dispuesta por el GAD Municipal de Portovelo debido a que aún no se ha terminado el trámite respectivo como es la cancelación de los valores y luego el documento en el cual indique el alza del gravamen, se adjunta la resolución de declaratoria de utilidad pública 002-DUP-GADMP-2013, firmado por el Sr. Julio Romero Orellana y la ficha registral 340 del Registro de la Propiedad y Mercantil.

Sra. Alcaldesa manifiesta, el municipio le expropio una parte a esta señora para un callejón, pero jamás el municipio le pagó la expropiación, lo que ella necesita es que se levante el gravamen porque ellos como herederos se van a repartir los bienes, este callejón sirve de ingreso por la parte de atrás, el municipio lo expropio y nunca les pagó, tiene prohibición en el Registro de la Propiedad ellos están pidiendo de que se concluyamos con la expropiación que el municipio ha hecho anteriormente que paguemos los 181,40 dólares y levantemos la prohibición que tiene.

Sr. Hugo Macas, no se conoce bien cual es porque justo nos íbamos a ser la inspección al Trapiche, iba conversando con Lucho Zambrano y ahí decía que no había ningún callejón.

Sra. Alcaldesa, nosotros no estamos haciendo la expropiación ellos ya le han hecho, tenemos dos soluciones, pagamos la expropiación o ellos se quedan con eso, pero la expropiación la hicieron con la finalidad de que pueda ingresar por ahí la gente.

Sr. Hugo Macas, sería de ir hacer la inspección para poder realizar la expropiación, conversamos con un señor que también tienen problemas para ingresar por el puente la señora no les deja pasar a las personas que viven en la parte posterior.

Sra. Alcaldesa, debe ser el mismo problema, pero debe ser que a la señora tampoco le han cancelado.

Abg. Olga Ochoa, se había pedido que se ponga como punto del orden del día, es porque la declaratoria de utilidad se generó que se ponga un gravamen sobre el bien inmueble que es la prohibición de venta en este caso hasta ahí se quedó la negociación ósea nunca pago el municipio en ese momento por lo que incumplió el acuerdo de la declaratoria de utilidad pública, en este caso tampoco se procedió al juicio de expropiación se quedó ahí y se quedó un inmueble gravado aquí hay dos alternativas o se retoma la negociación que los herederos están fungiendo como apoderados y se cancele el valor haciendo la inspección para que ustedes tengan claro que es lo que se ha expropiado o se da de baja a la expropiación y se da de baja sin efecto la declaratoria de utilidad pública y se autoriza el levantamiento del gravamen ya es decisión de ustedes que resuelvan que trámite continuar.

Ing. Javier Pacheco, lo que quieren ellos es que se levante el gravamen para poder seguir los trámites si se da o no la expropiación.

S.O. 11-02-15

Folio No. 0.305

Sr. Marco Arrobo, pero únicamente la inspección sería para contestar lo que están solicitando no es que se va a cambiar nuevamente.

Abg. Olga Ochoa, solamente sería para aclarar.

Ing. Javier Pacheco, la decisión que se tome cualquiera de las dos es de cancelar o no, previa la inspección realizada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve que la Comisión de Tierras realice la inspección, para luego ser presentada en la próxima sesión.

7. APROBACIÓN DE CARPETAS

De secretaria se procede a dar lectura a las solicitudes presentadas para la aprobación de carpetas.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. LUIS ALBERTO ARMIJOS CABRERA**, de fecha 19 de Diciembre de 2014, acogiendo el Informe del 22 de Diciembre del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 137-2015-AJ-GADMP, de fecha 27 de Enero de 2015, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Enero de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR PERMISO VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL**, de un predio ubicado en el **Barrio El Castillo** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, no posee los servicios básicos, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía al Castillo. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE:	VIA A JORUPE (EL CASTILLO)-ZARUMA	CON: 15.65 M
SUR:	PROPIEDAD SR. VICTOR CABRERA ELIZALDE	CON: 13.10 M
ESTE:	PROPIEDAD SR. WILSON PRADO	CON: 22.35M
OESTE:	PROPIEDAD SR. VICTOR CABRERA ELIZALDE	CON: 16.00 M
ÁREA DEL SOLAR: 266,95 M2		

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido a la Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo, de fecha 20 de Enero de 2015, manifiesta que el bien inmueble consta registrado, ubicado en el barrio El Castillo, con la clave catastral N° 02-01-06-06, el mismo que tiene una extensión de 266,95 m2, lo cual tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 707,42 (SETESCIENTOS SIETE CON 42/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ**, de fecha 05 de Enero de 2015, acogiendo el Informe del 19 de Enero de 2015, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 140-2015-AJ-GADMP, de fecha 05 de Febrero del 2015, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Febrero de 2015, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o

Fraccionados
815
- 306 -
de

Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la **Ciudadela La Florida**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Tres Reyes. El solar será vendido a favor del **SR. MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**. Para el efecto, el petionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL NORTE: CALLE PÚBLICA S/N	CON: 18.50 MTS
POR EL SUR: VIA QUE CONDUCE DE PORTOVELO A LOJA	CON: 18.50 MTS
POR EL ESTE: POSESIÓN DEL SEÑOR GALO ALVARADO	CON: 15.50 MTS
POR EL OESTE: POSESIÓN DEL SR. VICTOR HUGO ARROBO	CON: 15.50 MTS

Linderos del Terreno Fraccionado, según levantamiento planimétrico con rectificación de linderos:

POR EL NORTE: CALLE TRES REYES	CON: 18.90 MTS
POR EL SUR: AVENIDA CURIPAMBA	CON: 20.40MTS
POR EL ESTE: PROPIEDAD SR. GALO ALVARADO MALDONADO	CON: 15.70 MTS
POR EL OESTE: PROPIEDAD SR. GALO ALVARADO MALDONADO	CON: 15.90 MTS
AREA DEL SOLAR: 309.63 M2	

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico con rectificación de linderos:

POR EL NORTE: CALLE TRES REYES	CON: 9.45 MTS
POR EL SUR: AVENIDA CURIPAMBA	CON: 10.20MTS
POR EL ESTE: PROPIEDAD SR. VICTOR MANUEL RAMÍREZ	CON: 15.80 MTS
POR EL OESTE: PROPIEDAD SR. FELIPE ESPINOZA SIVISACA	CON: 15.90 MTS
AREA DEL SOLAR: 155,10 M2	

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. MARCO VINICIO AYALA LOAIZA**, de fecha 07 de Octubre de 2014, acogiendo el Informe del 19 de Enero de 2015, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 565-2015-AJ-GADMP, de fecha 09 de Febrero del 2015, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Febrero de 2015, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio Plaza Central**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Felicísimo Rojas. El solar será vendido a favor del **SR. SERVIO ALFONSO MOROCHO ORTEGA**. Para el efecto, el petionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Esciondo
Sie
 -307-
 (S)

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL FRENTE: VÍA PÚBLICA CON: 4,10 ML
POR UN COSTADO: EL DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO (4)
 DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO CON: 30,20 ML
POR ATRAS: PASADIZO PÚBLICO CON: 3,65 ML
 LOS MISMOS QUE NO VARÍAN
POR EL OTRO COSTADO: EL DEPARTAMENTO NÚMERO 2
 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA CON: 30,20 ML
AREA DEL SOLAR: 117,00 M2

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

NORTE: PROP. SR. MARCO VINICIO AYALA LOAIZA CON: 3,92 ML
SUR: PASADIZO PÚBLICO CON: 4,65 ML
ESTE: EL DEPARTAMENTO NÚMERO (4)
 DEL SR. FELIX MONTAÑO CON: 18,00 ML
OESTE: EL DEPARTAMENTO NÚMERO (2)
 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA CON: 18,00 ML

AREA DEL SOLAR: 68,10 M2

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. ANGEL GABRIEL DÍAZ AGUIRRE**, de fecha 15 de Diciembre de 2014, acogiendo el Informe del 16 de Diciembre de 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 566 -2015-AJ-GADMP, de fecha 09 de Febrero del 2015, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Febrero de 2015, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la **Parroquia Salatí- Sitio Los Amarillos**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, no posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al puente que conduce a la Vía de Portovelo a Loja. El solar será vendido a favor de la **SRA. VELLERMINA GUERRERO**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

AL NORTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. MANUEL HUMBERTO DÍAZ AGUIRRE CON: 21,93 M
AL SUR: CON EL RÍO AMBOCAS CON: 19,84 M
AL ESTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. FREDDY BOLIVAR DÍAZ AGUIRRE CON: 41,64 M
AL OESTE: CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. MARIANA DE JESUS DÍAZ AGUIRRE CON: 43,64 M
AREA TOTAL DEL TERRENO: 890027,00 M2

Linderos del terreno fraccionado, según planimétrico e inspección:

AL NORTE: CON PROPIEDAD EL SR. MANUEL HUMBERT DÍAS AGUIRRE CON: 21,93 M

Señorito
Ocho
- 308 -
(8)

AL SUR:	CON PROPIEDAD DEL SR. ANGEL GABRIEL DÍAZ AGUIRRE	CON: 20,75M
AL ESTE:	CON LA PROPIEDAD DEL SR. FREDDY BOLIVAR DÍAZ AGUIRRE	CON: 30,10 M
AL OESTE:	CON PROPIEDAD DE LA SRA. MARIANA DE JESUS DÍAZ AGUIRRE	CON: 28,14 M
AREA TOTAL DEL TERRENO:	617,00 M2	

8. RESOLUCIÓN PARA DETERMINAR LAS SESIONES ORDINARIAS EN CUANTO AL DÍA Y HORA

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales queda a disposición de ustedes.

Sr. Ronald Beltrán, si lo hacemos señora Alcaldesa no con el ánimo de molestar, sino es para que tanto usted también planifique su agenda y ese día lo va a ocupar específicamente en las sesiones de concejo y nosotros también, les había manifestado a los señores concejales que en el asunto rural, como ejemplo les pongo con el problema del aguardiente se me dificulta porque a veces a petición de ellos solicitan que los acompañe a los diferentes Ministerios, no les puedo decir fecha y hora porque no sé cuando van a ser las sesiones de concejo y también sería para prevenir lo que paso la vez pasada, nosotros no estamos aquí como para armar conflictos ni para caer en estos errores que hoy lo reflejamos, para evitar estos problemas lleguemos a un acuerdo para quedar día y hora en el que podamos asistir todos y así nosotros también planificamos porque usted sabe tanto alcaldesa como concejales nuestra labor es estar aquí pero siempre y cuando también podamos salir a gestionar y no quedarnos aquí cruzados de brazos, entonces con un día que quede establecido incluso para usted pueda salir a gestionar los días que no tenga establecido para sesión de concejo.

Ing. Javier Pacheco pregunta, que día y hora propone el concejo.

Sra. Alcaldesa, yo les pediría que sea el día viernes a las tres de la tarde, porque entre semana de lunes a miércoles sobre todo es lo que se consigue la mayor facilidad para coordinar en diferentes ministerios por lo que el día viernes casi la mayoría tienen copada su agenda.

Sr. Ronald Beltrán manifiesta, que se cumpla lo que establece la COOTAD ya sí evitamos problemas y se pueda realizar las cosas bien, ya que en lo personal me causa inconvenientes.

Ing. Javier Pacheco, que se quede para el día viernes tres de la tarde y en el caso que pueda resultar un feriado se lo puede adelantar para el jueves.

El Ing. Javier Pacheco mociona, que las sesiones ordinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo se las realice todos los días viernes a las tres de la tarde, todos apoyan a la moción.

Por unanimidad el concejo en pleno la da por aprobada y resuelve realizar las sesiones ordinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo se las realice todos los días viernes a las tres de la tarde.

8. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa manifiesta, con respecto a la ordenanza de patrimonio, nosotros habíamos solicitado y van a venir los técnicos del INPC los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de febrero del presente año para tener las reuniones con nosotros y los diferentes departamentos, les voy a hacer llegar a ustedes unas copias del taller de asesoramiento que ellos nos van a dar, parece ser que hay una mala

*Excepciones
Nueva
- 309 -
(8)*

información como que nosotros hemos dado autorización, entonces se les envió fotos de lo que ellos nos solicitaban y nos van a asesorar porque no conocemos el tema entonces, además les voy a pasar un escrito con todos los documentos que en esta administración no se ha dado permiso, como ustedes conocen que esto viene de la administración anterior y no hemos sido nosotros responsables de estos atropellos mas bien solicitamos que ellos vengan a ver que resolución pueden tomar también van a venir a dar de todos los bienes que hay inventariados para evitarnos nosotros cualquier problema, no se si ustedes están de acuerdo pero les doy a conocer estas situaciones.

Sra. Alcaldesa, quiero solicitar que el señor Concejal Jaime Espinosa, nos entregue un informe de toda las gestiones que ha estado realizando y como estamos ya para el proceso de la transición del Cuerpo de Bomberos, ya que nosotros lo elegimos en sesión de consejo para que eso incluya la Sra. Secretaria en la sesión de concejo.

Dr. Jaime Espinosa, le estuve verbalmente pidiendo la información a la Abg. Narciza Pineda, porque la competencia ya se había entregado el 10 de enero, porque necesito saber en que condiciones son las competencias, según en un documento que me emitió la secretaria de riesgos lo menciona de esa manera, el informe le voy a entregar de la forma como se ha venido dando desde cuando yo he estado presente en el Cuerpo de Bomberos, hemos asistido a dos reuniones que hasta la fecha el Señor Comandantes no está cumpliendo conforme lo establece el reglamento, el día de ayer nos acercamos al concejo de disciplina a decirle que cuando va a convocar porque es necesario que se convoque porque hay tasas y se vienen cobrando con carácter de retroactivo en que no ha sido aprobada por el concejo de disciplina.

Sra. Alcaldesa, lo que queremos es el informe para saber de todo eso.

Dr. Jaime Espinosa, si justamente en ese mismo informe le estaba solicitando al comandante que me entregue la documentación que es necesario para dar a conocer al concejo de lo cual no ha llegado.

Sr. Marco Arrobo, Sra. Alcaldesa, talves se podrá a través del departamento de Obras Públicas en el puente rojo mandar a se un mantenimiento al menos un lastrado hasta que se lo concluya.

Sra. Alcaldesa, le comento la maquinaria está trabajando, le pedimos ayuda al MTOP nos prestó la motoniveladora se está arreglando la vía del Pindo, ustedes saben que esa vía está en pésimo estado, ya hemos enviado tres oficios al Prefecto y nos dice que no tiene nada en vista de que se viene el feriado solicité la ayuda del MTOP, nos dio la motoniveladora estamos haciendo el cuadramiento de unos lados que están sobre todo como zona de más peligro es los Ceibos y se gestionó con el alcaldes de Machala y ellos nos van a regalar dos volquetadas de asfalto para el día de mañana comenzamos con este bacheo están avanzando hasta acá y una vez que estén en el sector de la 28 les mandamos para que arreglen este lugar, ya nos pasaron también que cantidad de asfalto que necesitamos para poder colocarlo tanto para el puente rojo como para el de la Florida para poderlo habilitar de una vez y cuando vengan los del Banco del Estado hacer la firma del convenio para lo del alcantarillado y vienen hacer también la inauguración de los puentes, aún no me confirman el día que van a venir.

Sr. Marco Arrobo, también se quedó a la entrada de la iglesia se San José, porque los señores quieren para delimitar bien y cómo van a quedar para que ellos solucionen el problema porque hay una disputa para que se determine mismo el área y no estén en problemas, también se le pidió un informe a la señora de la UGAM, en donde solicito que lo tomemos como un punto del orden del día,

Excmo.
Dios
-310-
(8)

por lo que hay unas recomendaciones que ella pone que necesita un recolector más y también que se analice por medio del concejo lo que es al recolección, porque estamos en contra con lo que ingresa al municipio, sería de tomar una medida.

Sra. Alcaldesa, lo que usted se refiere es relacionado a unas celdas, ya nos llegó un comunicado para el cierre técnico para que nos explique María Espinosa a ser acercar de este tema para la próxima sesión.

Ing. Javier Pacheco, el día lunes se convocó a la mesa dos del COE, se hizo una acta con las autoridades que nos invitaron estuvo del MIES, IESS, Educación y yo como coordinador, hay una problemática en el asunto de los neumáticos que se realizó, que dieron muy buenos resultado, pero se nos está cayendo la campaña porque las llantas que fueron llevadas hasta el sector del relleno más o menos se encontraron como unas 500 llantas en todo el cantón, pero como ahí no queda nada en la noche la gente llega y se las vuelve a traer al centro de Portovelo, con respecto a esto había habido un compromiso previo con el Ministerio de Salud porque se las ponía ahí provisionalmente para que ellos luego se laslleven fuera del cantón, esa gestión aún no la hacen de parte de ellos, y había el compromiso, eso también me dijeron que le iban a comunicar a usted para que las llantas que quedan ahí se las cubra con un plástico, pero antes de cubrirla van a fumigarlas a la brevedad posible, pasado el feriado ellos se las llevarían pero eso ha sido de compromiso tiene que firmarlo usted con la directora del hospital de Zaruma, para lo de la firma es indelegable las dos autoridades tendrían que firmar para que el ministerio de la orden y las retiren de acá, sino nosotros seguiríamos con ese foco de infección.

Sra. Alcaldesa manifiesta, quería informarles el día de ayer tuvimos la reunión con los alcaldes de Piñas, Zaruma, Portovelo y un delegado de Atahualpa, es acerca del proyecto de la mancomunidad ustedes saben que ese proyecto ya estaba encaminado y los estudios ya están contratados, se compró el terreno y sobre todo que tenemos hasta el 2015 toda la parte alta para seguir con estos botaderos de basura, ya nos notificaron para el cierre técnico de las celdas, hemos pedido la colaboración de la apertura de la vía al Consejo Provincial, pero lastimosamente no nos han ayudado, no dice cuándo lo van a hacer, pero el día de ayer nos reunimos y determinamos entre todos que vamos a trabajar así mismo en mancomunidad, vamos a abrir la vía una semana daría la maquinaria cada municipio que conformamos la mancomunidad, además también nos toca cancelar un porcentaje del estudio del proyecto, aún María Elena Espinosa Jefe de la UGAM no me pasa se lo pedí ayer para que me entregue, el porcentaje que habíamos acordado anteriormente eso le voy a pedir para que nos explique en una sesión de concejo porque tendríamos que poner nosotros la contraparte la primera contraparte la puso el Alcalde de Piñas porque el señor ya necesita que le den algo de entrada, toda la información nos va a ser llegar la información María Elena Espinosa, para que ustedes analicen todo eso y los porcentajes que nos corresponden, si no avanzamos a hacer el proyecto este año por lo menos que vea el Ministerio porque estamos coordinando con ellos de que estamos ya nosotros con la vía con la accesibilidad donde vamos a construir el relleno sanitario y de esa manera nos puedan otorgar el plazo para poder cumplir con esto.

Sr. Marco Arrobo pregunta, para la rendición de cuentas habíamos conversado que lo íbamos a hacer en equipo.

S.O. 11-02-15

Folio No. 0.311

Sección
Dra
-311-
S

Sra. Alcaldesa manifiesta, la rendición de cuantas la estoy programado para después de la firma del convenio con el Banco del Estado para poder dar una rendición de cuentas de las gestiones que hemos realizado y lo que nos han aprobado, porque está dentro de lo que hemos hecho hasta fines de mayo tenemos para hacerlo y lo hacemos en forma general.

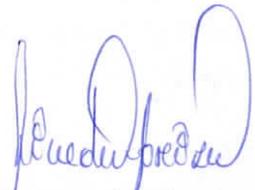
Sra. Alcaldesa, la Defensoría del Pueblo nos está solicitando de un lugar donde ellos van a venir a socializar como tenemos que dar la rendición de cuentas.

Abg. Olga Ochoa, el día de mañana vienen el Dr. encargado de esta área para capacitar a los de la parte alta entonces solicitaba un espacio físico y ver la fecha en que van a venir, ósea mañana es una conversación de la situación que se van a dar, para poder después capacitar a todas las personas que van a dar la rendición de cuentas y jefes departamentales de Zaruma, Piñas, Atahualpa y Portovelo, van a ser en días diferentes y ahí también se va explicar la nueva resolución y reglamento para cómo se debe elaborar ese informe.

Sin más asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO